

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-003/2024
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado principalmente a la ejecución y seguimiento del proyecto IMPULSA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANTE LAS OPORTUNIDADES DEL PROGRAMA MARCO HORIZONTE EUROPA DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS. Este proyecto está financiado a través la convocatoria “Ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D 2023 (BOE 06/05/2023)”, dictada al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras, y aprobada por resolución de 4 de mayo de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 6 de mayo de 2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 686230).

Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.-Características Generales

El presente contrato comprende la ejecución de las tareas definidas en las condiciones de la convocatoria y en la memoria técnico-económica establecidas con el objetivo de incrementar el número de proyectos de I+D+i del programa Horizonte Europa en los que participa PLOCAN anualmente. Se trata de proyectos relacionados con las tecnologías emergentes marinas, desde los sistemas de guiado de vehículos no tripulados y sensores de última generación, hasta sistemas de vigilancia para actividades de la economía azul, pasando por los desarrollos relacionados con monitorización y control de los parámetros oceánicos.. Se pretende lograr dicho incremento entre otras formas, acelerando la participación en propuestas a través del incremento de la capacidad de respuesta a invitaciones, mediante la extensión de las redes de socios incrementando la presencia de PLOCAN en redes y eventos de interés alineados con los intereses estratégicos de la entidad o a través de la generación de propuestas propias. La fecha estimada de finalización del proyecto/contrato es el 31 de diciembre de 2025.

Para cumplir con los objetivos, la persona contratada, entre otras actividades, identificará y registrará los programas de financiación existentes que sean adecuados para PLOCAN, establecerá acciones protocolizadas y continuadas de vigilancia para la detección y seguimiento de posibles nuevos programas, establecerá acciones de anticipación a convocatorias, implementará protocolos y acciones de conformación y adhesión a consorcios, participará de manera activa en eventos de los sectores de interés, establecerá contactos con los socios de las propuestas en las que participe la entidad, llevará a cabo una prospección de proyectos de interés donde se puedan identificar futuros nuevos socios y también de entidades con intereses afines y capacidades complementarias.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A, se define como personal dedicado a tareas acordes a su categoría en el ámbito de las líneas de investigación de PLOCAN. La retribución bruta estará comprendida entre 19.239 y 36.215 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

La persona contratada estará encargada de realizar todas las tareas y funciones definidas en la memoria técnico-económica para finalizar el proyecto y cumplir en tiempo, forma y con la calidad requerida sus objetivos. Será responsable de la ejecución, control y finalización de las actividades que le sean encomendadas, colaborando activamente con el área de innovación y la dirección, y proporcionando apoyo y asesoramiento en la toma de decisiones y ante la aparición de contingencias.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en el proyecto
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en el proyecto.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa del proyecto.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en el proyecto.
- Coordinar la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de propuestas o proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con el proyecto.
- Revisar y aprobar la documentación generada por las entidades subcontratadas.
- Realizar una labor continua de análisis, filtrado y planificación de convocatorias de interés para PLOCAN, y de identificación y participación en eventos, plataformas tecnológicas y otras oportunidades de ampliar la red de contactos.
- Asesorar y apoyar a la actividad I+D+i de PLOCAN: incluyendo un seguimiento de los intereses, necesidades y de las actividades de I+D de los investigadores internos y los usuarios de PLOCAN, el apoyo en la presentación de propuestas, la negociación de las concesiones, el seguimiento de los proyectos y la elaboración de guías y manuales, entre otros.
- Apoyar la transferencia tecnológica, así como la difusión e impacto de los resultados de la I+D realizada por PLOCAN, a través de actividades como la recopilación, elaboración y actualización de material de difusión y comunicación para proyectos, el registro de eventos de difusión y comunicación, la coordinación y organización de conferencias y eventos, la participación en actividades de Networking, el seguimiento de las actividades difusión y comunicación.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5. -Plazo de presentación de solicitudes

Tanto la solicitud y la documentación acreditativa correspondiente al cumplimiento de los requisitos mínimos y de los méritos, deberán ser remitidos en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Científico/Tecnólogo 1 del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico/Tecnólogo 1 del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico/Tecnólogo 2 del Área Científico-Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación: Mínimo titulación Nivel MECES 2.
- b) Experiencia laboral: Experiencia laboral demostrada, como mínimo de 3 años, en consultoría de innovación o preparación de propuestas o gestión de proyectos financiados con fondos públicos de apoyo a la I+D+i u otras actividades relativas al fomento de la I+D+i.
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** *aportación de título o certificado equivalente.*
- **Experiencia Laboral:** *se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato*
- **Conocimiento de Idiomas:** *título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.*

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu .

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación de esta fase será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos - Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Titulación MECES 4 en el ámbito marino-marítimo / economía azul	Por cada título	10	1
			8	1
			6	1
10	Cursos específicos	Cursos, de al menos 400 horas, de Gestores de la Innovación o equivalentes, por cada curso	3	2
		Certificación en metodologías de gestión de proyectos (PM2, PRINCE2 o similares), por cada certificación	3	1
		Cursos, de al menos 20 horas, en gestión de proyectos, por cada curso	1	2
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

(**) Forma de acreditación:

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
40	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia en preparación de propuestas a los programas Marco Europeos, por cada año adicional al requerido	5	1
		Experiencia en la gestión de innovación en organismos públicos, por cada año	4	1
		Experiencia en contratación pública, por cada año	4	1
		Experiencia en I+D en el ámbito marino, incluyendo la observación y la explotación de los recursos oceánicos, por cada año	3	1
		Experiencia en la gestión de proyectos con financiación pública, por cada año adicional al requerido	3	1
5	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Conocimientos de herramientas de gestión/control de proyectos (p. ej. CHANGEPOINT), por cada año	1,5	1
		Manejo de espacios colaborativos en línea (GOOGLE WORKSPACE, Microsoft TEAMS, etc), por cada año	1,5	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita mas experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario" debidamente cumplimentado y firmado.

En Taliarte / Telde, a 2 de febrero de 2024

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director